y Jerez. Guardas no de Ciudad firmas
sida lugar que falte Maximo de Pesquera
obligo ni gente no dexa abuso por su dicha y de que
multa grave daño a Reino y grandes mayor
en Años que an sido muy por de Sucesos
que no conveniza para que Tengan Armas y puestas
y Grande la Pesquera a Guarda Mismo Regidores
Alcaldes y Varas y los dismanguen Tengan
de Mas Pesquera sin permiso Ni consentan se
ayate de que Pasase persona alguna ni barca
las que Tienen obligo por todo Mirando que queda dicho
ones y que coxiese pescado en todo el Proximo que
Viene de Julio. Con formidad dicho obligo
mandado por Ximas y que para saber de Mayor la
dicha Ama drama que el Ocasida ayan de Pe dir
primero lic. de Baui para que Tenga de los mes
dicos que obligaren a pedirla Vecelua en Ama de
su Publicacion. Lo firmo Con Otro Sigalto
Alcalde Asiudes Cumplimiento de dicha Real
Vision a Cuerdos que Tiene Sechos y se que nuevamente
Ocupa Cita Cristina Mandar debaxo de las condena
sion y Pena que Sumad pusiese Con Vecinos
Cabeles en Menor desete

Alcalde en Vista del Guardo en Asiendo
Mando en Cumplimiento de la real Pro Vision
dismanguen Instrumentos que Tiene Sino Tiene que a los Con
Tenidos Cuidos a Guardo Sa Regalen debaxo de las
Pena que an de Tres Ducados Vecinos
dicho que a Lugar a que se Procedera Breve Fa
Viene Un Pitulo de Zenusoano presentado por Fran
zecor Ximenez no Mixal de Baui en que Consta Vamos
Examinado en Mexical Pro Medicina de Mal Ximenez
y por Baui Un Sandido de cuerdo Medico Pitulo Con
Cel Sicon Tiene

Lecrimaalcaxca Baui Otros Juramento para Alcalde de Lugar
Fuenta Salamo a Juan Los mexados en el por Tan
que Cumple mañana Veinte y cuatro de este mes
y Pergue Sea nombrar Alcalde para Dos años